



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**S-GMCR-21-021804**

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales - saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-, y tiene el honor de hacer mención a la Declaración Política y a las Declaraciones Especiales que emanan de la VI Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC.

Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, se permite informar que la participación de Colombia en la mencionada Cumbre y en las Declaraciones que emanan de ella, no implica, ni debe ser interpretada como reconocimiento explícito o tácito de la legitimidad del régimen encabezado por Nicolás Maduro, ni de sus representantes. Al respecto, recuerda que en la Resolución 1117/19 del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la Declaración del Grupo de Lima del 4 de enero de 2019, se desconoció este régimen por haber surgido de elecciones que no cumplieron con las garantías y estándares de un proceso libre, justo, transparente y democrático.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales - hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en su calidad de Presidente Pro Tempore -PPT- de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2021

A la Honorable  
**Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y  
Caribeños -CELAC**  
México D.F.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**S-GMCR-21-021805**

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales - saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-, y tiene a honra hacer mención a la Declaración Especial sobre la necesidad de poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba.

Sobre el particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, se permite manifestar su reserva a la mencionada Declaración, que se publicará en el marco de la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el próximo 18 de septiembre. Esta reserva se efectúa actuando en congruencia con la posición nacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales - hace propicia la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en su calidad de Presidente Pro Tempore -PPT- de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2021

A la Honorable  
**Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y  
Caribeños -CELAC**  
México D.F.